



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 0035/15

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 005/15 para la construcción de un **"Galpón Abierto para el Establecimiento elaborador de tripas de Máximo Paz"** y la apertura de ofertas realizada el día 23 de abril de 2015;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de mayo de 2015 la Comisión de Pre-adjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de las ofertas presentadas,

Que una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de las ofertas para los oferentes habilitados;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre-adjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro 005/15, al oferente **B&K** de la localidad de Máximo Paz provincia de Santa Fe, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro.: 005/15, para la construcción de un **"Galpón Abierto para el Establecimiento elaborador de tripas de Máximo Paz"** a la firma **B&K** - CUIT 27-31273601-8 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total de pesos doscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y seis con 78/100 (\$263.186,78).

Artículo 2º)- Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación, proceda a la ejecución de la obra especificada en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 05 de mayo de 2015.

CESAR A
Secr



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal